



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

Que el 10 de noviembre de 1996, la provincia de Pastaza, celebra el XXXVII Aniversario de su Provincialización;

Que la provincia de Pastaza, es un baluarte en la defensa de la soberanía patria y testimonio de civismo y trabajo;

Que este hecho histórico constituye un significativo paso en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso y desarrollo;

Que es necesario reafirmar los símbolos de integración y soberanía nacional en la provincia de Pastaza; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA


Saludar al pueblo de Pastaza al celebrar su TRIGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE SU PROVINCIALIZACION y hacer votos porque continúe en permanente lucha por la defensa de las libertades, la justicia, la democracia y por su avance y desarrollo económico, cultural y social.

Comprometer el trabajo del Congreso Nacional, en el impulso de un proceso de desarrollo integral y sustentable de la provincia de Pastaza.

Delegar al señor profesor Raúl Tello Benalcázar, Legislador por la provincia de Pastaza, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la Provincia, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.


Dr. Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL


Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO GENERAL